



DOSIER ZK. - Nº EXPEDIENTE:

2021/CO_ASER/0066

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO Abierto

Expediente : 2021/CO_ASER/0066

Título : Programa - Descubre tu potencial para educar a tus hijos e hijas - en el municipio de Vitoria-Gasteiz

Departamento : POLITIKAK ADINEKOAK ETA HAURRAK
POLITICAS SOCIALES, PERSONAS MAYORES E INFANCIA

Código CPV : 85300000

GUIÓN

1. Objeto del Contrato
2. Contexto legislativo
3. Contexto organizativo
4. Fundamentación del programa
5. Descripción de la actividad
6. Población a atender
7. Objetivos del programa
8. Estructura del programa y metodología
9. Organización funcional
10. Obligaciones de la empresa adjudicataria

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	SANCHEZ PINEDO, SILVIA (Educatora Social De Infancia y Familia De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	P5YL32LHQAVTCSOANBM522S52Q	Data eta Ordua Fecha y Hora	13/05/2021 08:54:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/16



P5YL32LHQAVTCSOANBM522S52Q



1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la gestión del Programa de Descubre tu potencial para educar a tus hijos e hijas, adscrito al Servicio de Infancia y Familia del Departamento de Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

2. CONTEXTO LEGISLATIVO

El marco normativo vigente relativo a las políticas de infancia y adolescencia, viene determinado por un amplio cuerpo legislativo¹ siendo **La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor** el eje central, donde además de reconocer a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, proporciona los principios en los que la sociedad en general y las Administraciones Públicas en particular, deben sustentar las intervenciones y recursos a poner en marcha en las situaciones de riesgo y desprotección infantil y adolescente y han delimitado así mismo las competencias del entramado institucional. Esta ley fue modificada por la **Ley 26/2015 y Ley 8/2015 de modificación del sistema de Protección Jurídica de infancia y Adolescencia**, dando un paso adelante al incluir y concretar aspectos que la experiencia ha puesto de relevancia, y adaptando la citada Ley Orgánica 1/1996 a las nuevas situaciones emergentes existentes. Entre los muchos aspectos modificados y ampliados, esta Ley Orgánica plantea que las Administraciones Públicas deben llevar a cabo políticas integrales destinadas a este colectivo e incluye como principios de actuación, la sensibilización, prevención y detección precoz de las situaciones que puedan perjudicar el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

En cuanto a las funciones de las instituciones en la Comunidad Autónoma Vasca, es **La Ley 3/2005, de 18 de febrero, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia**, la cual en su capítulo VII, garantiza a todos los niños, niñas y adolescentes el derecho a la plena integración social en todos los ámbitos y a acceder a los medios que, con esta finalidad primordial, ofrece la red pública de servicios sociales. Esta ley encarga a las administraciones públicas, en el ámbito de sus competencias, a la creación y promoción de servicios y programas de atención a la infancia en apoyo a la familia para el cumplimiento de sus funciones. Según la citada ley, las administraciones públicas actuarán con carácter subsidiario a los padres, madres y/o tutores y tutoras en el ejercicio de los deberes de crianza y formación. Esta ley emplaza a las administraciones públicas a priorizar la acción

¹ - Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil

- Ley 3/2005, de 18 de febrero, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia, de Euskadi.

- Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales.

- Ley 13/2008, de 12 de diciembre, de Apoyo a las Familias.

- Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

- Ley 26/2015, de 28 julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia

- Decreto 185/2015, de 6 de octubre, de cartera de prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios

Sociales.

- Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	SANCHEZ PINEDO, SILVIA (Educatore Social De Infancia y Familia De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	P5YL32LHQAVTCSOANBM522S52Q	Data eta Ordua Fecha y Hora	13/05/2021 08:54:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/16
			
P5YL32LHQAVTCSOANBM522S52Q			

preventiva y, a tal efecto, a fomentar actividades públicas y privadas dirigidas a favorecer la integración familiar y el apoyo a las familias.

La citada ley expone asimismo que las actuaciones deben estar orientadas a la desaparición de los factores de riesgo que inciden de forma negativa en el ajuste personal y social de los niños, niñas y adolescentes y de sus familias. Para ello se deben promover la colaboración de los padres y madres, la utilización de recursos de apoyo personal y familiar, la orientación comunitaria y los servicios de orientación y seguimiento.

Por otro lado, **La ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma Vasca**, en su título III establece y define las competencias de las administraciones públicas en materia de servicios sociales. En esta distribución, entre los recursos asociados a los Ayuntamientos se señalan los Servicios de intervención socio-educativa y psicosocial, dirigidos al ámbito familiar, además de los servicios de información, orientación y diagnóstico.

3 CONTEXTO ORGANIZATIVO

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz tiene como misión “la salvaguarda de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de nuestro municipio para lograr el bienestar de los mismos, mediante el desarrollo de acciones preventivas y acciones protectoras que aseguren la respuesta a sus necesidades”. De forma operativa es el Servicio de Infancia y Familia del Departamento de Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia el encargado de liderar esta misión siendo el motor de la misma coordinando con otros servicios del citado Departamento y el resto de los departamentos del Ayuntamiento.

Este servicio, si bien desde sus inicios en el año 1984, viene desarrollando su trabajo especialmente en materia de Infancia y Adolescencia en situaciones de riesgo y desprotección, desde la óptica de adecuar los recursos a la satisfacción de las necesidades de los niños, niñas y adolescentes y sus familias, desde 2006 ha ido ampliando su misión para orientarse a combinar lo ya señalado con un enfoque integral de atención dirigida a toda la población infanto-juvenil desde la óptica de la satisfacción de las necesidades y el respeto del cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En el marco de esta misión y de la legislación señalada, el Servicio de Infancia y Familia viene desarrollando los siguientes programas y actuaciones:

- Gestión y coordinación del **II Plan de Infancia y Adolescencia**.
- Gestión y coordinación de **Vitoria-Gasteiz Ciudad Amiga de la Infancia (CAI)**
- Gestión de **Convenios y subvenciones**.
- **Programa de Parentalidad Positiva del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. 2018-2022**

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiazztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Sinatzailearen izena Firmado por	SANCHEZ PINEDO, SILVIA (Educatora Social De Infancia y Familia De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	P5YL32LHQAVTCSOANBM522S52Q	Data eta Ordua Fecha y Hora	13/05/2021 08:54:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/16
 P5YL32LHQAVTCSOANBM522S52Q			



- **Programa de participación infantil y adolescente** (Aktiba(tu)) y Órgano de Participación Infantil **Elkargune de Infancia y Adolescencia**.
- **Programas de prevención y promoción** en relación con la infancia y la familia: Senidegune, Taller de Emociones, Talleres de Buenas Prácticas, Prólogo, etc.
- **Programas de apoyo a la intervención familiar:** Orain, Apoyo Psicológico, Programa de intervención precoz en situaciones de Violencia filioparental, Programa de Coparentalidad en situaciones de separación y divorcio conflictivos. Egokitzen Vitoria-Gasteiz
- **Programa de Evaluación de la desprotección infantil y adolescente:** Programa de Valoración en intervención Pausoka, Asesoría psicológica en supuestos de abuso sexual ASASI.
- **Programas de preservación familiar:** Programa Bidatu, Programa de apoyo y desarrollo Acompasado ADA, Centros Socioeducativos, Centro socioeducativo Prelaboral Huetos, Programa de Preservación familiar Salburua.
- **Intervención psicosocial y socioeducativa**, exclusivamente desde el Servicio con aquellas familias en riesgo de desprotección moderada sin recursos de apoyo externo.

En cuanto a los principios que fundamentan la intervención, hay que señalar que la detección precoz, la sensibilización y la promoción y apoyo a las familias para lograr su empoderamiento en las competencias de crianza y educación de sus hijos e hijas forman parte de los principios señalados por el Equipo de Gobierno, habiéndose integrados tanto en el III Plan estratégico del Departamento de Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia como el II Plan Local de infancia y Adolescencia 2018-2022.

Así pues, tanto los principios rectores del marco legislativo de la atención a la infancia y adolescencia, como los principios teóricos y técnicos que presiden la actuación en este ámbito dan gran importancia a poner en marcha intervenciones tempranas para atender las nuevas necesidades específicas en relación a la infancia, la adolescencia y las familias.

4. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

Los antecedentes empíricos del programa parten del informe Análisis de los programas y actividades de parentalidad positiva en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, realizado por el equipo investigador HAEZI-ETXADI de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea a petición del Servicio de Infancia y Familia del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en 2014. Entre las conclusiones de este informe destaca la ausencia de programas sistemáticos dirigidos a niños y niñas de 0 a 3 años y 11 meses.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	SANCHEZ PINEDO, SILVIA (Educatore Social De Infancia y Familia De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	P5YL32LHQAVTCSOANBM522S52Q	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	13/05/2021 08:54:55
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	4/16
 P5YL32LHQAVTCSOANBM522S52Q			

El Programa Descubre tu potencial para educar a tus hijas e hijos tiene el objetivo de evaluar la calidad de los contextos familiares de las familias participantes, identificando sus fortalezas y áreas de mejora para educar a sus hijos e hijas, y ofreciendo orientaciones para su crianza y educación.

Este programa se entronca igualmente en el ámbito de las políticas preventivas de empoderamiento familiar con el enfoque de la Parentalidad Positiva, basadas en la evidencia científica (Arranz, 2018).

El programa se fundamenta en el **II Plan de Infancia y Adolescencia 2018-2022 (II PLINA)**, basado entre otros elementos de reflexión en el “*Estudio diagnóstico sobre la situación de la infancia y la adolescencia en Vitoria-Gasteiz*” realizado en el año 2017, que sustenta las líneas fundamentales y los objetivos del trabajo y acciones a desarrollar en la materia que nos ocupa.

El objetivo 1.3. del II. PLINA plantea *promover el ejercicio de la parentalidad positiva de los padres y las madres en la crianza de sus hijos e hijas*. El objetivo 1.3.04 recoge la “potenciación de acciones de formación y promoción de parentalidad positiva dirigida a padres, madres y personas cuidadoras, desde la perspectiva de prevención primaria, secundaria y terciaria” en la cual se enmarca este programa. Paralelamente, el Programa Descubre tu potencial para educar a tus hijas e hijos se enmarca en la acción 5.3.02 del II PLINA “Potenciación y puesta en marcha de metodología y evaluación basada en el paradigma de la evidencia a través de la implementación sistemática de las evaluaciones de programas”.

Por tanto, la parentalidad positiva es una apuesta de las políticas sociales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, destacándose como uno de los aspectos a desarrollar en materia de Políticas familiares “*la potenciación de los programas de Parentalidad Positiva*”.

En este tema, en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, a partir de 2013, promovido por el Servicio de Infancia y Familia y en colaboración con distintos servicios, se ha realizado un proyecto de larga duración de Parentalidad Positiva² en colaboración con el equipo HAEZI-ETXADI ligado a la cátedra de Psicología de la Familia del

21. Elaboración de un mapa de recursos y programas de Parentalidad positiva dependientes del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

2. Asesoramiento en la Implementación del Programa de evaluación de contextos familiares. Instrumento: Evaluación del contexto familiar (Escala Etxadi-Gangoiti, Arranz, E.; Olabarrieta, F.; Manzano, A.; Martín, J. L.; Galende, N.; 2009).

3. Diseño y puesta en marcha de un Programa de parentalidad positiva.

4. Asesoramiento en el programa de formación on-line dirigido a profesionales.

5. Participación en diversos cursos programados. El equipo de la UPV participa en cursos que se programan desde el Servicio de Infancia y Familia.

<p class="western" align="left" style="margin-bottom: 0cm; border: none; padding: 0cm; line-height: 1

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Sinatzailearen izena Firmado por	SANCHEZ PINEDO, SILVIA (Educatore Social De Infancia y Familia De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	P5YL32LHQAVTCSOANBM522S52Q	Data eta Ordua Fecha y Hora	13/05/2021 08:54:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	5/16
 P5YL32LHQAVTCSOANBM522S52Q			

Departamento de Procesos Psicológicos Básicos y su Desarrollo de la Facultad de Psicología en la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

En este contexto, en enero de 2019 ha sido aprobado el Programa de Parentalidad Positiva del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, programa que tiene una vocación transversal interdepartamental y en sus tres líneas articula 81 medidas de promoción de la parentalidad positiva de distintos servicios y departamentos del ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Su segunda línea estratégica tiene como objetivo “Capacitación de los padres, madres y personas cuidadoras en las competencias propias de la parentalidad positiva” y en particular, “la puesta en marcha de acciones de promoción de la parentalidad positiva dirigidas a padres, madres y personas cuidadoras”. El Programa Descubre tu potencial para educar a tus hijas e hijos se recoge en la acción 2.2.01 y la 2.2.02 del Programa de Parentalidad Positiva de Vitoria-Gasteiz.

El ejercicio de la parentalidad positiva se refiere al comportamiento de los padres y madres fundamentando en el interés superior del niño y la niña que cuida, desarrolla sus capacidades, no es violento y ofrece reconocimiento y orientación que incluyen el establecimiento de límites que permitan el pleno desarrollo del niño o de la niña. La justificación científica que avala la pertinencia de las buenas prácticas parentales procede de evidencia de la neurociencia, que muestra el significativo impacto en el desarrollo infantil de las experiencias tempranas, dada la altísima plasticidad cerebral característica del ser humano, que se concreta en un largo periodo de inmadurez, y que debe ser protegida y adecuadamente estimulada. **Igualmente, procede de la evidencia acumulada por la Psicología del Desarrollo**, que ha investigado a lo largo de las últimas décadas las variables del contexto familiar que promueven un desarrollo psicológico saludable (COPP, Currículo óptimo de *Parentalidad Positiva*).

El modelo de las dimensiones de la *Parentalidad* está compuesto por todas aquellas competencias parentales que promueven el desarrollo psicológico y distingue cuatro dimensiones:

1. **Buen trato:** se refiere a la existencia en el contexto familiar de condiciones que conduzcan a la cristalización de vínculos de apego seguro con la madre, el padre y/o otros cuidadores, también a una adecuada gestión de la expresividad y regulación emocional e, igualmente, a la existencia, de prácticas parentales que potencien el desarrollo de la autonomía, la autoestima y la resiliencia (Anaut y Cyrulnik, 2014; Barudy y Dantagan, 2005; DeHart, Pelham, y Tennen, 2006).
2. **Promoción del Desarrollo:** incluye el potencial de estimulación del desarrollo que se encuentra en un contexto familiar y se concreta en la presencia en el hogar de materiales de estimulación del aprendizaje, en la práctica del juego en familia (Milteer, Gisnburg y Mulligan, 2012) , en la presencia de estimulación apropiada del desarrollo cognitivo y lingüístico (Lugo-Gil y Tamis-Lemonda, 2008) también en la

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	SANCHEZ PINEDO, SILVIA (Educatore Social De Infancia y Familia De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	P5YL32LHQAVTCSOANBM522S52Q	Data eta Ordua Fecha y Hora	13/05/2021 08:54:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	6/16
 P5YL32LHQAVTCSOANBM522S52Q			

diversidad de experiencias que la familia ofrece a los niños y niñas y a la calidad del entorno físico (Galende, Sánchez de Miguel y Arranz, 2011) en el que convive cada unidad familiar.

3. **Ecología potenciadora de la Parentalidad:** incluye el apoyo social que dispone una familia en sus tareas de crianza, que se concreta en factores como la implicación del padre (Huerta et al. 2013), la calidad de las relaciones con la familia extensa (Jaeger, 2012) y la calidad de las relaciones entre la familia y la escuela (Crosnoe, 2015). La ecología familiar está también constituida por la tensión existente en el sistema familiar, que se manifiesta a través de los niveles de conflicto y estrés que viven las familias, como elementos que facilitan o no la práctica de una *Parentalidad Positiva* (Bloomfield y Kendall, 2012; Hanington, Heron, Stein, y Ramchandani, 2012).
4. **Estructura:** la necesidad más básica del ser humano en el marco del paradigma de las 12 necesidades. Un contexto familiar estructurado provee a niños y niñas un entorno predecible que genera seguridad y que, fundamentalmente, se concreta en la existencia de rutinas de interacción en todos los ámbitos de la vida familiar desde los hábitos de alimentación a la presencia constante del juego u otras actividades de interacción positivas.

Las medidas de acción que serán propuestas en este programa de *Parentalidad Positiva* deberán recoger de manera exhaustiva todas las dimensiones de la *Parentalidad* de tal manera que las familias receptoras de las mismas sean objeto de un empoderamiento integral en competencias parentales que promuevan un desarrollo psicológico saludable.

La elaboración de este programa se enmarca en el ámbito teórico de los fundamentos de la parentalidad positiva, que consisten esencialmente en la transferencia a la población de familias de los hallazgos obtenidos por la investigación sistemática en el campo de la influencia en el desarrollo psicológico de las personas. Esta transferencia se consigue cuando las familias construyen competencias parentales para proveer a sus hijos e hijas de un contexto familiar que sea un factor protector de un desarrollo psicológico saludable.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Como resultado de la labor anteriormente expuesta, el Servicio Municipal de Infancia y Familia plantea la puesta en marcha del Programa Descubre tu potencial para educar a tus hijas e hijos, desarrollado por el Equipo de HAEZI de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU), y consistente en una intervención y evaluación manualizada. Es un **programa de intervención en parentalidad positiva que se realiza durante la etapa de 0 a 3 años y 11 meses del niño y/o niña.**

Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiazteko ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Sinatzailearen izena Firmado por	SANCHEZ PINEDO, SILVIA (Educatriz Social De Infancia y Familia De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazteko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	P5YL32LHQAVTCSOANBM522S52Q	Data eta Ordua Fecha y Hora	13/05/2021 08:54:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	7/16
 P5YL32LHQAVTCSOANBM522S52Q			

Características principales del programa Descubre tu potencial para educar a tus hijas e hijos, adscrito al Servicio de Infancia y Familia

- Se fundamenta en un planteamiento de investigación-acción y de transferencia de conocimiento científico.
- Enfoque teórico de las dimensiones de parentalidad positiva: el Buen trato, la Promoción del desarrollo, la Ecología potenciadora de la parentalidad y la Estructura.
- Enfoque universal: acceso libre, voluntario y no estigmatizador de las familias.
- Enfoque salutogénico, es decir, desde la aplicación en la salud pública e implicaciones para el modelo de activos en salud.
- Visión de la crianza como un proceso donde las familias pueden tomar sus propias decisiones de manera libre e informada.
- Identifica en las familias participantes los factores protectores y de riesgo existentes, promoviendo iniciativas de actuación basadas en la parentalidad positiva.
- La metodología propuesta sigue una orientación de promoción de las competencias parentales basada en un enfoque constructivista.
- Utiliza un diseño de intervención-orientación psicoeducativa de corte longitudinal con medidas repetidas
- El programa consta de evaluación, orientación y seguimiento.

6. POBLACIÓN A ATENDER

El programa está dirigido a familias residentes en Vitoria-Gasteiz que tengan hijos y/o hijas entre 0 y 3 años y 11 meses, que soliciten su participación en el programa y se comprometan a su participación en todo el proceso de intervención y evaluación del programa, permitiendo desarrollar la evaluación en el domicilio familiar. La intervención finalizará al cumplirse un año. El compromiso y la autorización serán mediante la formalización de un compromiso escrito. La participación será gratuita y voluntaria. Las familias serán derivadas desde diferentes ámbitos (escuelas infantiles, servicios sociales, centros de salud,...)

Se dará **prioridad** a madres y/o padres que consideren que pueden beneficiarse más ampliamente de la formación en crianza, esto es, familias primerizas (especialmente a adolescentes y mayores de 42 años), madres y/o padres especialmente angustiadas por el embarazo o la crianza, con altos niveles de estrés o ansiedad, asiduas al Servicio de Pediatría, familias monomarentales y familias resistentes al cambio, con escasa red social y/o familiar.

Se constatará el perfil señalado anteriormente y descartarán las siguientes **situaciones de exclusión**:

1. Personas con problemas graves de salud mental y/o adicciones no tratadas y/o que les produzca incapacidad para poder beneficiarse del Programa.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	SANCHEZ PINEDO, SILVIA (Educatora Social De Infancia y Familia De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	P5YL32LHQAVTCSOANBM522S52Q	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	13/05/2021 08:54:55
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	8/16
 P5YL32LHQAVTCSOANBM522S52Q			



2. Familias con hijos e hijas en situación de desprotección en cualquiera de sus tipologías, familias en situación de exclusión social y/o en las que se esté produciendo de forma activa violencia de género u otras formas de abuso que requieran abordaje específico.
3. Familias en las que se esté produciendo de forma activa a violencia de género u otras formas de abuso que requieran abordaje específico.
4. Personas con bajo nivel de comprensión y comunicación en la lengua castellana.

6. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El objetivo principal del Programa *Descubre tu potencial para educar a tus hijas e hijos* es evaluar la calidad de los contextos familiares de las y los participantes, identificando los factores protectores y los factores de riesgo de cada una de las familias. Este programa se enmarca en las características expuestas en la fundamentación teórica reformulando e incorporando nuevos conceptos y estrategias que pueden enriquecer las perspectivas existentes actualmente.

Los objetivos del Programa *Descubre tu potencial para educar a tus hijas e hijos* son los siguientes:

- a. Facilitar que las familias evaluadas construyan competencias parentales potenciadoras de los factores protectores y reductoras de los factores de riesgo.
- b. Prevenir los factores de riesgo se conviertan en desventajas significativas para estas familias
- c. Evaluar la construcción de nuevas competencias por parte de las familias participantes
- d. Elaborar un informe anual dirigido a la institución en el que se presenten los resultados de la evaluación del impacto del programa, satisfacción de las familias con el servicio, síntesis de los casos atendidos y recomendaciones de mejora para ser incorporadas a la implementación del programa
- e. Crear una matriz de datos con los resultados del servicio, acorde a los protocolos éticos vigentes
- f. Explotar los resultados en forma de artículos científicos
- g. Aplicar una estrategia de difusión de los resultados

8. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA Y METODOLOGÍA

La implementación del Programa *Descubre tu potencial para educar a tus hijas e hijos*, ha sido desarrollado por el Equipo de investigación HAEZI de la UPV/EHU, y consta de intervención familiar.

Las familias participantes previamente firmarán un Documento de Consentimiento para participar en el programa y para que la realización de las evaluaciones sea en el domicilio familiar.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	SANCHEZ PINEDO, SILVIA (Educatore Social De Infancia y Familia De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	P5YL32LHQAVTCSOANBM522S52Q	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	13/05/2021 08:54:55
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	9/16


P5YL32LHQAVTCSOANBM522S52Q



Entrevista inicial de evaluación de la calidad del contexto familiar

La primera sesión consistirá en una entrevista realizada por una profesional de la psicología en el domicilio familiar, con una duración aproximada de entre 1h30min y 1h45 minutos. La cita será acordada previamente por la familia y la psicóloga que realizará la entrevista. En esta primera sesión se hará:

- Presentación
- Recordatorio de la implicación en el proyecto
- Evaluación de la calidad del contexto familiar mediante una serie de instrumentos (que se entregarán a la empresa adjudicataria al formalizar el contrato).

Entrevista de devolución a la familia del resultado de la evaluación

Esta segunda parte consta principalmente de dos partes:

- Realización del informe con
 - los factores protectores y de riesgo
 - orientaciones generales y específicas
- Entrevista domiciliaria en la que se hará la devolución de dicho informe

Entrevista de seguimiento

Tras seis meses se realizará una nueva entrevista en el domicilio para ver la evolución en la práctica de las estrategias de mejora propuestas. Se llevará a cabo mediante:

- Aplicación de los mismos instrumentos empleados en la primera entrevista (que se entregarán a la empresa adjudicataria al formalizar el contrato).
- Realización de encuesta sobre la calidad del servicio.

Oferta de asesoramiento online

Las familias dispondrán de un servicio de asesoramiento personalizado online sobre cuestiones relacionadas con la crianza, atendido por las mismas personas profesionales que han llevado a cabo el programa.

Habrán un máximo de 5 consultas por familia.

En las familias que se compruebe que no hay un cambio estable de rutinas relacionadas con las orientaciones sugeridas se les insistirá de la importancia de dichas orientaciones.

Realización del informe institucional

Tras la recogida de los datos se elaborará un informe técnico para la institución con los resultados globales de la evaluación del programa.

Metodología de implementación de instrumentos de evaluación:

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	SANCHEZ PINEDO, SILVIA (Educatore Social De Infancia y Familia De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	P5YL32LHQAVTCSOANBM522S52Q	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	13/05/2021 08:54:55
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	10/16
 P5YL32LHQAVTCSOANBM522S52Q			



La metodología de evaluación es la denominada diseño longitudinal de intervención.

Los datos de las evaluaciones realizadas se procesarán en una matriz de datos global para analizar si hay impacto, y en que grado afecta el programa en el grupo de familias participantes.

También se realiza el registro de datos relativos a la autopercepción de las familias sobre el impacto del programa y su valoración de satisfacción en el proceso.

Los manuales elaborados para la intervención y la evaluación del programa por el equipo HAEZI de la Universidad del País Vasco se entregarán a la empresa adjudicataria, quienes deberán aplicar los procedimientos que se indican en los mismos. La organización de las entrevistas y la administración de los instrumentos serán realizadas por la empresa adjudicataria.

10. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

Las Entidades implicadas en el desarrollo del Programa *Descubre tu potencial para educar a tus hijas e hijos* son:

- Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (Servicio de Infancia y Familia)
- Equipo HAEZI ligado a la cátedra de psicología de la Familia del Departamento de Procesos Psicológicos Básicos y su Desarrollo de la Facultad de Psicología de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea
- Entidad adjudicataria

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

El Programa *Descubre tu potencial para educar a tus hijas e hijos*, se inscribe entre los programas de Promoción y Prevención a las familias del Servicio de Infancia y Familia del Departamento de Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

- El Servicio de Infancia y Familia es el encargado de adaptar el Programa a las competencias municipales, a las necesidades de las familias y a los objetivos planteados en el II PLINA.
- El Servicio de Infancia y Familia difunde y ofrece su programa en la cartera de servicios.
- El Servicio de Infancia y Familia recibirá las derivaciones y será la encargada de derivar los casos a la entidad adjudicataria.
- El Servicio de Infancia y Familia, asigna a una persona profesional como gestora del programa, que constituye la figura de referencia en cuanto a la divulgación, coordinación y seguimiento del Programa, a fin de mantener la finalidad y objetivos del mismo.
- Dicha gestora del Programa tiene **las siguientes funciones**:
 - Recepción de casos de los Servicios derivantes (Centros educativos, ludotecas, servicios sociales de base, familias) y validación del cumplimiento de los requisitos del Programa, siguiendo los criterios y requerimientos señalados en el pliego de condiciones técnicas.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	SANCHEZ PINEDO, SILVIA (Educatora Social De Infancia y Familia De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	P5YL32LHQAVTCOANBM522S52Q	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	13/05/2021 08:54:55
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	11/16
			
P5YL32LHQAVTCOANBM522S52Q			



- Derivación de los casos al Programa a la empresa adjudicataria.
- Seguimiento global del proceso del caso en el programa.
- Seguimiento global del Programa en cuanto al cumplimiento de lo establecido y según los principios que guían la intervención del Servicio de Infancia y Familia.
- Coordinación general del Programa, del desarrollo del mismo así como de su evaluación. Para ello mantendrá coordinación tanto con el equipo HAEZI del Departamento de Psicología de la Universidad de País Vasco, como con la entidad adjudicataria.
- El Servicio de Infancia y Familia realizará **la gestión, el seguimiento, control y la evaluación** de los servicios contratados en base a los indicadores y el procedimiento establecidos al efecto.
- El Servicio de Infancia y Familia tomará las decisiones pertinentes durante la intervención con las familias, cuando considere que puede ser necesario derivar a la familia a otros recursos o servicios diferentes a este programa o concurran circunstancias que aconsejen interrumpir el proceso de intervención iniciado.
- El Servicio de Infancia y Familia se encargará de la difusión y publicitación de este Programa.

Equipo HAEZI de la Facultad de Psicología de la Universidad del País Vasco

El Equipo HAEZI ligado a la cátedra de psicología de la Familia del Departamento de Procesos Psicológicos Básicos y su Desarrollo de la Facultad de Psicología de la Universidad del País Vasco, asume las siguientes responsabilidades:

- Proporcionar el asesoramiento necesario.
- Recibir y analizar los datos, hacer el seguimiento de la aplicación durante el tiempo de implementación.
- Elaborar un informe de evaluación de resultados al finalizar el programa, que se enviará al Servicio de Infancia y Familia del Ayuntamiento de Vitoria y se publicará en revistas científicas del ámbito de la psicología y los servicios sociales.
- Facilitar a la entidad adjudicataria el Protocolo de Intervención manualizado, instrumentos de evaluación y otros materiales previstos en el manual para el desarrollo del programa.
- Elaborar e impartir la formación para las personas profesionales que van a implementar el programa.

Entidad adjudicataria

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, a través del Servicio de Infancia y Familia, contrata una entidad que será la responsable de proporcionar el Equipo de profesionales encargado de llevar a cabo la intervención del Programa *Descubre tu potencial para educar a tus hijas e hijos*.

El equipo estará compuesto por un mínimo de una persona Licenciada o Graduada en Psicología con Master Oficial de Psicología General Sanitaria para la realización de la intervención expuesta en este pliego y para las tareas de evaluación, coordinación, elaboración de informes, etc.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	SANCHEZ PINEDO, SILVIA (Educatora Social De Infancia y Familia De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	P5YL32LHQAVTCSOANBM522S52Q	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	13/05/2021 08:54:55
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	12/16
 P5YL32LHQAVTCSOANBM522S52Q			

El programa será llevado a cabo según el Procedimiento creado por el Servicio de Infancia y Familia, que será entregado a la empresa adjudicataria.

Las **funciones y tareas del equipo de profesionales** destinados al Programa serán las siguientes:

- Recepción de los casos derivados por el Servicio de de Infancia y Familia llevando a cabo la coordinación con la persona gestora del Programa.
- Ejecutar el programa de acuerdo a lo establecido en el Pliego técnico.
- Asistir a la formación impartida por el equipo HAEZI de la UPV/EHU.
- Administrar a las familias participantes los instrumentos de evaluación, bajo la colaboración del equipo HAEZI y envío de datos, anónimamente, al equipo para registro y análisis, así como participar en cuantas reuniones sean necesarias.
- Desarrollar la intervención con las familias siguiendo la metodología propuesta para este Programa.
- Realizar el asesoramiento idóneo según la intervención en la familia a las personas participantes.
- Realizar intervención individual complementaria con las familias. Esta modalidad de **atención individual la desarrollará una persona profesional de la psicología** y se realizará en modo asesoramiento online personalizado.
- Coordinar la intervención como Equipo mediante reuniones de preparación de las visitas y asesoramientos.
- Coordinar con la persona profesional referente del Servicio de Infancia y Familia, según calendario a establecer y en la medida que se considere necesario.
- Realizar los documentos y los informes derivados de su labor profesional: informes periódicos requeridos, informes extraordinarios, evaluaciones, etc.

11. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

- Presentación de un Proyecto Técnico conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Técnicas
- Adscripción para la cobertura del Programa y sustituciones del **equipo de profesionales necesario que cumplan los siguientes requisitos:**
 - Titulación y formación:
 - Licenciatura o Grado en Psicología.
 - Al menos una de las personales profesionales, habrá de poseer capacidad lingüística en euskera estando en posesión de la siguiente titulación: C1 o equivalente.
- El personal con dedicación a la puesta en marcha del programa no podrá ser superior a dos personas.
- La sustitución del personal adscrito a este Programa deberá realizarse manteniendo las mismas condiciones que sirvieron de base a la adjudicación, las personas que sustituyan a las titulares deberán tener un

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Sinatzailearen izena Firmado por	SANCHEZ PINEDO, SILVIA (Educatore Social De Infancia y Familia De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	P5YL32LHQAVTCSOANBM522S52Q	Data eta Ordua Fecha y Hora	13/05/2021 08:54:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	13/16
 P5YL32LHQAVTCSOANBM522S52Q			



currículum similar al de la persona trabajadora reemplazada. En caso de baja, renuncia u otros, la cobertura debe ser inmediata, debiendo ser comunicada en un plazo de 24 horas, cada una de las variaciones, al Servicio de Infancia y Familia.

- La entidad adjudicataria deberá asegurar que la persona que contrate para la ejecución de este contrato contarán con la formación y experiencia acordes con las actividades demandadas.
- La Entidad adjudicataria aplicará el Programa, según la descripción, parámetros y procedimientos previstos para su desarrollo y evaluación.
- Desarrollará el servicio durante la vigencia del contrato de acuerdo a los criterios que se emitan por el Servicio de Infancia y Familia para el Programa contratado.
- Elaborará los informes y documentos requeridos por el Servicio de Infancia y Familia: informes de la evolución de cada familia, informes extraordinarios que se consideren precisos, memoria final de la intervención. Entre los documentos requeridos se deberá entregar la matriz de datos, adecuadamente cumplimentados siguiendo las directrices del equipo Haezi de la UPV/EHU.
- Será responsable de la supervisión del trabajo del Equipo profesional contratado y mantendrá formado al personal adscrito.
- La entidad adjudicataria queda obligada a hacer cumplir a su personal las obligaciones relativas al deber de secreto, así como a no revelar, transferir, ceder o comunicar los datos a terceras personas, obligación que se mantendrá aún finalizada su relación con el Ayuntamiento.
- La adjudicataria que, tratará datos de carácter personal por cuenta del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, como consecuencia de la ejecución del contrato de servicios, tendrá la consideración de encargado del tratamiento y deberá firmar el correspondiente contrato de confidencialidad de datos de carácter personal. En todo caso, la adjudicataria cumplirá con lo dispuesto en la normativa española y europea sobre protección de datos de carácter personal.
- Facilitará al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (Servicio de Infancia y Familia) cuantos datos sean necesarios en relación al funcionamiento del servicio.
- Desarrollar el servicio durante la vigencia del contrato de acuerdo a los criterios que se emitan por el Servicio de Infancia y Familia.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	SANCHEZ PINEDO, SILVIA (Educatriz Social De Infancia y Familia De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	P5YL32LHQAVTCSOANBM522S52Q	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	13/05/2021 08:54:55
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	14/16
 P5YL32LHQAVTCSOANBM522S52Q			



- Cumplimiento en materia de protección de datos de carácter personal: Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos y de Garantías de los Derechos Digitales y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016.
- Todos aquellos avisos o anuncios de exposición pública dirigidos al público en general que, en su caso, se realicen por la empresa adjudicataria deberán ser bilingües. En la documentación se utilizará la lengua oficial que éstos elijan.
- Asumir la responsabilidad de las incidencias de cualquier clase y naturaleza que se pudieran producir derivadas directa o indirectamente del cumplimiento de las actividades contratadas.
- A fin de prevenir cualquier responsabilidad que se derive de tales incidencias durante el plazo de duración de la actividad contratada, se contratará, si fuera necesaria, póliza de seguro que garantice el cumplimiento de las eventuales responsabilidades que pudieran generarse, quedando exenta la Administración de toda responsabilidad a este respecto.

12. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo para la ejecución y entrega de los correspondientes informes objeto del contrato es de doce meses a contar desde su formalización.

13. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

El diseño del proyecto de investigación que deberán presentar las empresas o entidades licitantes se aconseja que no supere las 30 páginas, con interlineado sencillo y letra tipo Arial de tamaño 12.

El proyecto presentado deberá contener:

- Antecedentes y objetivos
- Marco teórico
- Detalle de la metodología
- Fases de trabajo/ cronograma
- Plan de análisis de resultados.
- Plazo de realización.
- Presupuesto.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	SANCHEZ PINEDO, SILVIA (Educatore Social De Infancia y Familia De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	P5YL32LHQAVTCSOANBM522S52Q	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	13/05/2021 08:54:55
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	15/16


P5YL32LHQAVTCSOANBM522S52Q



- Recursos humanos destinados al proyecto (Curriculum vitae del equipo de trabajo y responsable del proyecto).
- Recursos materiales disponibles para el desarrollo del proyecto.
- Propuesta de coordinación con el Equipo Municipal.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	SANCHEZ PINEDO, SILVIA (Educatore Social De Infancia y Familia De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	P5YL32LHQAVTCSOANBM522S52Q	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	13/05/2021 08:54:55
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	16/16



P5YL32LHQAVTCSOANBM522S52Q